

El veto de Illas al eucalipto enfurece a empresarios y dueños de montes

Luis Enrique García, de Asmadera: «Basta ya de criminalizar a la especie sin respaldo científico»

Francisco L. JIMÉNEZ
La decisión del Ayuntamiento de Illas de vetar la plantación de nuevos eucaliptos en el concejo para favorecer los cultivos de otras especies arbóreas menos agresivas con el suelo ha reabierto el viejo debate entre los partidarios de estos árboles de origen australiano y quienes critican su expansión en la franja litoral asturiana. Los ecologistas aplauden la iniciativa de Illas, una medida que se enmarca en la estrategia de «blindaje verde» que el gobierno municipal, de IU, quiere para un concejo que ya fue noticia por vetar urbanizaciones e industrias contaminantes. No así los responsables de organizaciones empresariales y de propietarios forestales, quejosos por la «criminalización» del eucalipto y disgustados con una prohibición que temen que pueda encontrar reflejo en otros municipios.

Los principales argumentos de los defensores de los eucaliptos son la falta de datos científicos que demuestren el carácter supuestamente dañino de estos árboles y el desprecio hacia un modelo de explotación forestal —el de las especies de crecimiento rápido con aprovechamiento en la industria papelera— que hace años se incentivó, lo cual generó expectativas económicas positivas en el medio rural, y ahora se persigue, según el punto de vista de los responsables de organizaciones de empresarios y propietarios forestales.

Luis Enrique García, presidente de Asmadera, que agrupa a 160 empresas asturianas vinculadas con el monte y los aprovechamientos madereros, niega la mayor: ni desertización ni empobrecimiento del suelo ni alteración del hábitat natural. García declara al eucalipto «inocente» de los cargos que se le imputan y a la vista de noticias como el veto del concejo de Illas a la especie alza la voz para pedir «que se deje de criminalizar al eucalipto sin evidencia técnica alguna».

El presidente de la Asociación de Propietarios de Montes de Asturias, el avilesino José Ramón López, critica la descoordinación existente en Asturias en materia forestal, un hecho que, unido a la «falta de una política regional clara y decidida que apoye al pequeño propietario», motiva la situación de «caos» que vive el sector. López opina que la decisión de Illas es «de índole política». A este respecto, hace ver que el partido en el gobierno es IU, «una organización en la onda de Los Verdes».

Tanto el responsable de Asmade-

ra como el presidente de la Asociación de Propietarios de Montes mostraron dudas de la legalidad del veto. Y esto, sostiene José Ramón López, porque «¿dónde dice que sea ilegal plantar eucaliptos en una finca de mi propiedad?». Luis Enrique García advierte de que las competencias en materia de ordenación forestal son del Principado, si bien admite que es habitual que los municipios tomen decisiones al respecto, «escudados en sus respectivos planes urbanísticos-cos, lo cual es más que reprochable y plantea una dudosa legalidad».

Condenan por primera vez a una eléctrica en Asturias por un incendio en Gozón

Deberá indemnizar a Bomberos y a Medio Ambiente, titular del monte que ardió

M. MANCISIDOR / Agencias
Seis meses. Ésta es la pena que debe cumplir en prisión el jefe de operaciones y mantenimiento de HC Energía, J. M. S. A., por un delito de imprudencia grave que ocasionó un incendio forestal en el monte Tarín (Gozón) al hacer contacto con los árboles unos cables de alta tensión. Los hechos sucedieron en julio de 2006. El Juzgado de lo penal de Avilés condenó también a J. M. S. A. al pago de una multa que suma 2.700 euros y a la indemnización con 1.676 y 20.372 euros a los Bomberos de Asturias y al Ministerio de Medio Ambiente, respectivamente. Ésta es la primera condena contra una eléctrica por un incendio en Asturias.

HC Energía defendió en un co-

municado la «inocencia» de su responsable y presentará un recurso de apelación contra el fallo. La empresa «tiene la certeza de que no es posible imputar responsabilidad penal por estos hechos a una persona concreta dentro de la cadena de responsabilidades de la organización».

El fallo judicial destaca que el acusado recibió requerimientos del Gobierno regional para que procediese a la poda y apeo del arbolado, así como a la limpieza de la vegetación por la existencia de árboles bajo la calle de la línea. Esto se traduce, según el escrito judicial, «en la insuficiente dotación de medios por parte de la empresa para la que trabaja para el eficaz cumplimiento de las responsabilidades».



Rosaura Rafael Hernaiz muestra un mapa de Europa.

El centro de día de La Luz inicia un proyecto para que viajeros relaten sus experiencias a los mayores

Rosaura Rafael Hernaiz es bilbaína y usuaria del centro de día de La Luz. Sus manos ya arrugadas tienen tatuadas sus andanzas y en su cabeza archiva anécdotas de aquellos viajes que hoy ya no puede hacer. Por eso mira el mapa y sueña. Rosaura Rafael necesita de otros para valerse y comparte sus horas con 30 personas más que reciben cuidados en el centro social. Todos ellos viven aislados debido a las limitaciones que padecen. Ante esta situación, la dirección del centro,

que encabeza María Elvira Suárez, ha decidido poner en marcha un proyecto piloto que consiste en que viajeros asturianos compartan sus experiencias con los usuarios. José Antonio Álvarez Blanco, miembro del coro del centro social, que recientemente viajó a Vizcaya, será el primero en aproximar el mapamundi a los mayores de La Luz. «Estos contactos enriquecerán a los usuarios y a los participantes, abriendo así el centro de día a la comunidad», explica Suárez.

La Policía constata un aumento de peleas entre jóvenes en las zonas de Rivero y La Ferrería

La Policía Nacional ha constatado un aumento de altercados entre jóvenes durante los fines de semana, sobre todo en las zonas de Rivero y La Ferrería. No obstante, los agentes descartan que esas peleas se produzcan entre bandas rivales. «No hay alarma de bandas en Avilés», aseguró una portavoz policial. Si bien la Policía está recibiendo más llamadas por parte de vecinos y comerciantes alertando de peleas en el barrio, eso no se traduce en un incremento de las denuncias.

«Cuando los agentes acuden a la calle donde se está produciendo la pelea, luego los afectados no presentan denuncia, por lo que no hay detenciones. Tampoco se están dando lesiones entre los implicados, ya que en la mayoría de las ocasiones no es necesaria la presencia de ambulancias», apuntó la misma portavoz. Y es que en los altercados no se utilizan, según el Cuerpo armado, ni armas blancas ni de fuego, sino que son «cuerpo a cuerpo».



La silueta de Fray Tito, ayer, en la oscuridad del pasillo del convento.

Piden 15 meses para el camionero que volcó en Soto por velocidad excesiva

El acusado portaba brea líquida a doscientos grados de temperatura, sustancia considerada material peligroso

Myriam MANCISIDOR
Quince meses de cárcel. Ésta es la pena que solicita el ministerio fiscal para F. M. F., quien el 14 de marzo de 2006 sufrió un accidente en la rotunda de Soto del Barco por conducir a una velocidad de la debida, según el escrito de fiscalía. El camión iba cargado con aproximadamente 25.000 litros de alquitrán a 200 grados de temperatura y volcó sobre una chapistería.

El acusado, según el fiscal, circulaba a 80 kilómetros por hora, «haciendo caso omiso de una señal de límite de velocidad de 50 kilómetros por hora que, por el hecho

de circular con material peligroso, le obligaba a rebajar la velocidad a 40 kilómetros por hora». Una vez dentro de la rotunda, el conductor perdió el control del tractocamión y la cuba acabó volcada sobre un cobertizo de la chapistería Bango, causando daños a los vehículos que estaban allí estacionados y derramando la casi totalidad de la carga. La brea alcanzó el interior de la nave, la vía de Feve y una finca rústica próxima al lugar. El camión, asimismo, destrozó una barrera, un poste y los amortiguadores de la carretera a causa del accidente.

El ministerio fiscal considera los hechos constitutivos de un delito contra la seguridad del tráfico y pide para F. M. F., además de 15 meses de prisión, la privación del derecho a conducir durante dos años. La fiscalía reclama, a su vez, que el acusado indemnice a los afectados que reclaman los daños que sufrieron sus vehículos, a Feve, con 367 euros (se cortó la circulación ferroviaria entre Pravia y Avilés con motivo del accidente), y a Fomento, con 443 euros por los destrozos en el mobiliario. F. M. F. se sentará en el banquillo de los acusados esta mañana.

Los tres franciscanos que permanecen en Avilés ultiman su mudanza a la calle San Bernardo

«Algo frugal. Nada particular». Así será, en palabras de Humberto González, «Fray Tito», una de las últimas cenas de los padres franciscanos en su actual morada. En breves fechas se mudarán al nuevo convento, acondicionado junto al edificio del futuro Musco de Avilés, en la calle de San Bernardo. El nuevo hogar de los tres franciscanos que aún se mantienen en Avilés se encuentra enfrente del actual, un postizo adosado en 1919 a la iglesia de los Padres en la plaza de

Carlos Lobo. Un pequeño paseo de 20 metros que, no obstante, a los frailes les semeja una travesía por el desierto. La nostalgia siempre endurece el camino. El actual convento se muestra ahora mudo. El siguiente paso será la demolición. Antes de que la grúa haga su trabajo Humberto González, Jesús Calvo y Domingo Pividal, los tres frailes franciscanos que moran intramuros, se han dedicado a transportar sus escasos enseres a su próximo hogar.